



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

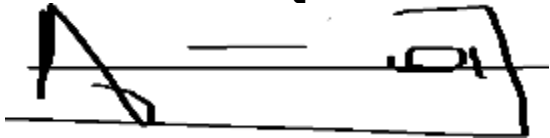
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Caucasia Ant, diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Laboral
Demandante:	Luceni Jaraba Espinosa y Otros
Demandado:	Prudencia Yances y Otros
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00019 00
Providencia:	Sustanciación
Asunto:	Pone en Conocimiento e Incorpora Respuesta

La respuesta presentada por el Banco Agrario de Colombia, sobre el levantamiento de la medida de embargo a cuentas del demandado, se incorpora para que obre en el expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f7ec77a49282c60c6cfbab52a65eb41fc57b3910995974d9ec21c41df92f55b

Documento generado en 17/08/2021 07:44:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
[https:// procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)